Unidad Centralizada de Adqui idones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo. 25 de noviembre de 2020.

N° 234/2020.

2020/05/001/1188 A2

<u>VISTO:</u> la Compra Directa por Excepción  $N^{\circ}$  13/2020 al amparo de lo dispuesto por el artículo 33 literal c) nurneral 10 del T.O.C.A.F., cuyo objeto es "Tapabocas de alta eficiencia";

**RESULTANDO:** 1) que la referida Compra Directa se adjudicó en forma parcial por Resolución  $N^{\circ}$  122/2020 de fecha 23 de julio de 2020 y se amplió el 20 % de las cantidades adjudicadas por resolución 130/2020 de fecha 28 de julio de 2020

11) que el 30 de octubre de 2020 se recibió propuesta de la firma adjudicataria, Ripoll Vet Sociedad Anónima, donde manifiesta que se encuentra en condiciones de ampliar las cantidades adjudicadas en un 80% (ochenta por ciento);

<u>CONSIDERANDO</u>: que es necesario realizar una segunda ampliación de la mencionada compra, a los efectos de atender los requerimientos de distintos organismos usuarios del sistema de compras centralizado, en virtud de que la compra ha sido adjudicada parcialmente;

ps/adl

**ATENTO:** a lo dispuesto en los artículos 163 de la Ley  $N^\circ$  18.172, de 31 de agosto de 2007, 15 del Decreto  $N^\circ$  147/009, de 23 de marzo de 2009, y artículo 33 literal c) numeral 10 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

- 1°) Ampliar la Compra Directa por Excepción N° 13/2020 al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 T.O.C.A.F., adjudicada a la firma Ripoll Vet Sociedad Anónima, en un 80% (ochenta por ciento); según surge del Anexo I que forma parte de la presente Resolución, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares.
- 2°) Condicionar la presente ampliación ad referéndum de la autorización del gasto por parte de los organismos demandantes y de la financiación del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3°) La presente erogación será atendida con Fondo Solidario creado por artículo 1° de la Ley 19.874 del 08 de abril de 2020, con excepción del Banco de Previsión Social que la atenderá con fondos propios.

## 4°) Notificar a Ripoll Vet S.A.

- 5°) Que las órdenes de compra que se envíen al Proveedor, deberán emitirse a través de la plataforma de la Agencia Reguladora de Compras y Contrataciones del Estado, (sistema SICE).
- **6°)** Publicar en los sitius web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

7°) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención,

L1c. Alberto Mosquera

Oirector Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



### Dirección General de Secretaría Unidad Centralizada de Adquisiciones

Nro. Item	1mm	Unidad Ejecutora	Unidad de Compra			Cantidad	Unidad	•				Moneda	ODG	Proveedor	V riante	Medida Variante
1	¡Ministerio de ¡Defensa Nacional	Nacional de Banidad de las Fuerzas Armadas	Olvisi6n Adqu1s1c1ones	77996	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA	4.442	UNIDAD	4,90	IVABASICO	22,00	26.554,28	DOLAR PIZARRA VENDEDOR	194.0	RIPOLL VET SOCIEDAD ANONIMA	!TIPO	IN95
1	Banco de Previsión Social	Banco de Previsión Social	Compras Salud	77996	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA	58	UNIDAD	4,90	IVABASICO	22,00	346,72	DOLAR PIZARRA VENDEDOR	19 4 .0	RIPOLL VET SOCIEDAD ANONIMA	ITIPO	IN95
1	Universidad de la República	!Hospital de Clinicas	!compras	177996	IEARABQGAALTA	5.000	UNIDAD i	4,90	,NA BASICO	1 22,001	29 .890 °CO	DOLAR PIZARRA VENDEDOR		RIPOLLVET SOCIEDAD ANONIMA	ITIPO	N95
1	Ministerio del Interior	Nacional de ¡Đờng khả đơn Policial	<sub>1</sub> Proveeduria	1 <mark>7</mark> 7996	IEARABQGAALTA ;	2.500	UNIDAD 1	4,9 0	IVA BASICO .	22, o o J	14.945,00	DOLAR PIZARRA VENDEDOR	194.0	RIPOLL VET SOCIEDAD ANONIMA	!TIPO	IN95
						12.000					71.736,00					



## Resolución Nº 234/020 - Anexo I

# Compra Directa por excepción Nº 13/2020 - "Tapabocas de Alta Eficiencia"

Nro. Item	Inciso	Unidad Ejecutora	Unidad de Compra	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario S/Imp	Impuestos	%Imps.	Precio Total C/Imp	Moneda	ODG	Proveedor	Variante	Medida Variante
1 1	Ministerio de Defensa Nacional	I Sanidad de las	División Adquisiciones	77996	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA	4.442	UNIDAD	4,90	IVA BASICO	22,00	26.554,28	DOLAR PIZARRA VENDEDOR	194.0	RIPOLL VET SOCIEDAD ANONIMA	TIPO	N95
1 1	Banco de Previsión Social	Banco de Previsión Social	Compras Salud	77006	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA	58	UNIDAD	4,90	IVA BASICO	22,00	346,72	DOLAR PIZARRA VENDEDOR	194.0	RIPOLL VET SOCIEDAD ANONIMA	TIPO	N95
1 1	Universidad de la República	Hospital de Clínicas	Compras	77006	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA	5.000	UNIDAD	4,90	IVA BASICO	22,00	aa gan nn	DOLAR PIZARRA VENDEDOR	194.0	RIPOLL VET SOCIEDAD ANONIMA	TIPO	N95
1		Dirección Nacional de Sanidad Policial	Proveeduría	77996	TAPABOCA ALTA EFICIENCIA	2.500	UNIDAD	4,90	IVA BASICO	22,00	1/1 9/15 00	DOLAR PIZARRA VENDEDOR	194.0	RIPOLL VET SOCIEDAD ANONIMA	TIPO	N95